



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

LES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter J. Mora Colodrero
Leg. N° 24929 - Insp. N° 627
AT Río Gallegos

EX-2019-92927540-APN-DGDMT#MPYT

En la ciudad de Río Gallegos a los 17 días del mes de octubre de 2019 siendo las 09.00 horas comparecen en la Agencia Territorial Río Gallegos del **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - SECRETARIA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO**, por ante los funcionarios: Walter Javier MORA COLODRERO y Hugo Daniel MURDOCH, en representación de la **PARTE GREMIAL**, por la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO, el Sr. Miguel Ángel Páez, DNI N° 26.893.459, Secretario General de ATE Secc. Río Turbio, Carlos Alberto Pericón DNI N° 26.065.810, en calidad de Paritario de ATE Secc. Río Turbio, la Dra. Débora Soledad González DNI N° 33.410.845 T° 122 F° 548 y el Dr. Enrique Papa DNI N° 11.677.600, T° IX - F° 010, en calidad de Patrocinantes, por la ASOCIACION DEL PERSONAL SUPERIOR, PROFESIONALES Y TECNICOS DE YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES, los Sres. José Pablo Mercado DNI N° 22.693.753, Secretario General, Jorge Alberto RODRIGUEZ, DNI N° 24.031.061, Secretario de Previsión Social y Fuentes Nicolás, DNI N° 17.880.249 Secretario Gremial, por el SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA, el Sr. Luis Nolberto Avendaño Segovia DNI N° 18.240.107 en calidad de Secretario General de Seccional Cuenca Carbonifera, por el SINDICATO LA FRATERNIDAD, los Sres. Guillermo David Barrionuevo DNI N° 27.377.069 en calidad de Secretario General de Seccional Río Gallegos y Walter Javier Tajés DNI N° 31.440.519, en calidad de Secretario de Hacienda de Seccional Río Gallegos, y por la otra parte, en representación de la **PARTE EMPLEADORA**, el Dr. Luis Santiago Cucuzza, DNI N° 11.097.335, T° 110, F° 242, en calidad de apoderado, y el Sr. Francisco Brígido Roldán DNI N° 16.429.402, en calidad de paritario.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se da inicio a un debate entre las partes sobre los temas del expediente de la referencia, llegando al siguiente acuerdo:

- 1) La Empresa abonará la suma de \$ 10.000.- como no remunerativo con los haberes de octubre a los agentes de base como indica la propuesta entregada en el punto 1 del 10/10/2019 por la carga del segundo buque Wuchow.
- 2) Respecto del pago de los \$ 10.000.- de noviembre de la propuesta de la Empresa y uno más de \$ 10.000.- que se solicita en esta audiencia para el mes de diciembre, en las mismas condiciones del punto anterior, la empresa los abonará supeditado a

Hugo Daniel Murdoch
Leg. N° 24929 - Insp. N° 195
AT Río Gallegos
MP y T

Walter J. Mora Colodrero
Leg. N° 24929 - Insp. N° 627
AT Río Gallegos

LES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

Walter J. Mora Colodreco
Leg. N° 24929 - Insp. N° 627
AT Río Gallegos

Carga del tercer buque, garantizando las condiciones para el cumplimiento de este objetivo.

) Las organizaciones gremiales ratifican todos los puntos solicitados en audiencias anteriores, haciendo principal hincapié en las regularizaciones de las deudas con los trabajadores, como por ejemplo el pago de las BAE, Pasajes, aumento salarial, aportes y cargas patronales, pago del complemento salarial a los trabajadores pasivos y el pago de las cotizaciones gremiales entre otras.

En este estado la Empresa solicita a las organizaciones gremiales el levantamiento de todas las medidas de retención de tareas a partir de las cero horas del día 21 de octubre del año en curso.

Cedida la palabra las organizaciones gremiales: manifiestan, en conjunto: en base a la buena fe demostrada por estas organizaciones sindicales en tratar de arribar a un acuerdo en defensa de los salarios y fuente de trabajo, demostrada en la sus suspensión de la retención realizado la carga del carbón, a pesar de las continuas dilaciones de la empresa, esta parte acepta el acuerdo y levanta las medidas de retención de servicios, si bien el acuerdo no satisface las pretensiones de los trabajadores, por lo cual mantenemos nuestros reclamos de aumentos salariales y cumplimiento del convenio colectivo.-

Las partes solicitan un cuarto intermedio para el día 6 de noviembre de 2019, donde se seguirán tratando los temas que se encuentran detallados en el acta finalizada el 01/10/2019 (REF. EX 2019 78452294 APN ATRGA#MPYT)

Por su parte, los funcionarios actuantes acceden a lo peticionado fijando una nueva audiencia para el día 06 de noviembre de 2019 a las 11.00 horas en esta dependencia del MPyT, dándose por notificadas las partes en este acto.

No siendo para más, a las 14.45 horas finaliza el acto. Firman los comparecientes de conformidad, previa lectura y ratificación por ante mí, que certifico.-----

Wra. Debora S. González
ABOGADA
T° X F° 041 T.S.J.

PARTE SINDICAL

GUILLERMO BARRIONU:
Secretario General
Seccional Río Gallego
Sindicato "La Fraternidad"

TAJES WALTER JAMES
Secretario de Hacienda
Seccional Río Gallego
Sindicato "La Fraternidad"

Marcado José
Secretario General

LUIS AVENDANO
SECCIONAL
LUZ Y FUERZA
Hugo Daniel Murdoch
Leg N° 23679 - Insp. N° 195
AT Río Gallegos

Franco Nicolás
Secretario Gremial
A.P.S.PYT DEY.C.F.

PARTE EMPLEADORA

Papa Enrique A.
T° IX F° 010 TSJSO
T° 107 F° 29 CSJN

Roldán Francisco

LUIS SANTIAGO CHUQUZZA
ABOGADO
T° 37 F° 74 C.P.A.G.F.
T° XX F° 1 C.A.S.I.
T° 110 F° 210 T.P.S.M.

Walter J. Mora Colodreco
Leg. N° 24929 - Insp. N° 627
AT Río Gallegos